



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



SC-CER733050



SI-CER733052



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO



SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

**JULIO DE 2021
BOGOTA D.C.**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



OBJETIVO:

En el marco de la Política Pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, así como las normas sobre austeridad del gasto público del Gobierno Nacional, verificar el cumplimiento de las instrucciones establecidas en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, y el Decreto 371 de 2021.

ALCANCE:

Este seguimiento comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio de la vigencia 2021, con un análisis correspondiente al cumplimiento de las acciones implementadas para acatar los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional.

CRITERIOS:

Ley 2063 de 2020. Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Decreto 1737 de 1998. Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 984 de 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. *“Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.*

Decreto 984 de 2012 Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.*

Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título I. “Medidas de Austeridad del Gasto Público”.

Decreto 304 de 2020 “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.”

Decreto 403 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”. **Art. 151.** *“Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno”.*

Decreto 371 de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”

Directiva Presidencial No. 09 de 2018. Por la cual se imparten directrices de austeridad para las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



Resolución 001 de 4 de enero de 2021 - Por la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2021.

Resolución 044 de 25 de febrero de 2021 - Por la cual se efectúa una modificación presupuestal a la Resolución No. 001 del 4 de enero de 2021, mediante la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2021.

Resolución 061 de 5 de marzo de 2021 - Por la cual se desagrega una distribución de Gastos de Funcionamiento del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se efectúa una modificación presupuestal a la Resolución No. 001 del 4 de enero de 2021, mediante la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2021.

Resolución 106 de 21 de abril de 2021. Por la cual se efectúa una modificación presupuestal a la Resolución No. 001 del 4 de enero de 2021, mediante la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2021.

Acuerdo de Corresponsabilidad No. 01 de 2021. Objeto: prestar servicios de clasificación, embalaje, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos aprovechables de carácter no peligroso que se generan en todas las sedes de la ETITC.

Acuerdo de Corresponsabilidad No. 02 de 2021. Objeto: prestar servicios de clasificación, embalaje, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos aprovechables de carácter no peligroso que se generan en todas las sedes de la ETITC.

METODOLOGÍA

Control Interno, solicitó información acerca de las medidas de austeridad implementadas por los procesos responsables o intervinientes en los respectivos rubros a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría de Investigación, ORII, Gestión Ambiental, Talento Humano, Gestión de Adquisiciones y Comunicaciones, así como la información acerca de la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio del año en curso, a la oficina de presupuesto, fueron revisadas las acciones adelantadas por la ETITC, durante el periodo correspondiente al segundo trimestre de la vigencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 371 de 2021 emitido por la Presidencia de la Republica, la Directiva Presidencial 09 de 2018 y la normatividad vigente en materia de austeridad y presupuesto de las Entidades Públicas, en la implementación de las medidas con el fin de dar cumplimiento a la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública, en este sentido se procede a realizar el siguiente informe:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

En el periodo anteriormente mencionado, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central-ETITC cuenta con una Planta Global que corresponde a la estructura interna determinada bajo Decreto 903 de 2013, en la que se establecen cien (100) cargos, de los cuales diecinueve (19) son de libre nombramiento y remoción, veintidós (22) son de carga administrativa, cincuenta y nueve (59) nombrados actualmente en provisionalidad, toda vez que está pendiente la apertura del concurso para convocar los cincuenta y nueve (59) cargos que se encuentran en vacancia definitiva, de igual forma, se evidenció que no se presentaron reformas administrativas y de planta, así como tampoco la creación de plantas temporales que incrementará los recursos asignados a gastos de funcionamiento, como se observa en la siguiente tabla:

NIVEL DEL CARGO	TOTAL PLANTA	LIBRE NOMBRAMIENTO	SERVIDORES DE CARRERA	CARGOS EN VACANCIA DEFINITIVA
DIRECTIVOS	11	11	0	0
ASESOR	2	2	0	0
PROFESIONAL	35	2	1	32
TECNICOS	28	1	7	20
ASISTENCIAL	24	3	14	7
TOTAL	100	19	22	59

Fuente: Gestión de Talento Humano.

No obstante, se suscribió el contrato interadministrativo No 156-2021 con la Universidad Nacional, cuyo objeto es "Prestación de servicios en el acompañamiento en la estructuración organizacional, para la consolidación institucional y modernización administrativa, en los ámbitos de planta de personal administrativo, estructura organizacional y operación de la Escuela. Estudio sobre los 100 empleos de las Escuela". Con el cual se pretende contar con un rediseño organizacional, que permita identificar y actualizar los procesos necesarios y acordes a las actuales necesidades de la Entidad.

HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Teniendo en cuenta la información suministrada y las actividades realizadas por el proceso Gestión de Talento Humano, se evidenció que, durante el segundo trimestre, para el rubro "Horas Extras", se observó un aumento superior al 100% de la meta de ahorro para la vigencia, en razón a la autorización del pago por este concepto a los docentes del bachillerato de la ETITC de acuerdo a la carga académica establecida.

Así mismo, para el rubro "Indemnización por vacaciones" durante el periodo anteriormente indicado, se presentó una variación superior al 100% con motivo de la renuncia de siete (7) funcionarios de la Entidad, a quienes se les reconocieron las respectivas prestaciones económicas definitivas, por lo cual no se cumplió la meta de ahorro establecida para este concepto como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	2do. Trimestre 2020	2do. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
HORAS EXTRAS	\$ 231.823	\$ 11.563.026	\$ 11.331.203	▲ 100%	80%
INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 3.285.722	\$ 9.053.951	\$ 5.768.229	▲ 100%	80%

Fuente: Obligación presupuestal segundo trimestre 2021.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Para el rubro “**Apoyo a la gestión**” con personas naturales se realizaron contrataciones de personal de apoyo a la gestión de la Entidad, mediante la suscripción de *cuarenta y dos (42)* contratos por prestación de servicios de acuerdo a lo reportado en Sireci Contractual, entre los que se encuentran docencia, servicios profesionales, técnicos y tecnológicos los cuales apoyan las diferentes áreas y procesos de la ETITC, observando un aumento del 26% frente al mismo periodo de la vigencia anterior. Así mismo, se suscribieron diez (10) contratos con personas jurídicas para la adquisición de elementos de apoyo misional y el desarrollo de las actividades de comunicación institucional, evidenciando un aumento correspondiente al 100%, debido a que durante el mismo periodo de la vigencia anterior no se suscribieron contratos con empresas de servicios y/o suministros, por motivos de la emergencia sanitaria, de igual forma no se estableció meta para este rubro teniendo en cuenta que para la vigencia se tiene contemplado la apertura total de las sedes de la ETITC como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	2do. Trimestre 2020	2do. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
APOYO A LA GESTIÓN- Natural	\$ 664.111.847	\$ 836.717.486	\$ 172.605.639	26%	0%
APOYO A LA GESTIÓN- Jurídica	\$ 19.621.427	\$ 60.202.320	\$ 40.580.893	▲ 100%	0%

Fuente: Obligación presupuestal segundo trimestre 2021.

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

De conformidad con lo observado en el rubro dispuesto para la “**Adquisición y Mantenimiento de Bienes Inmuebles**”, durante la vigencia debido a que no fue establecida la meta correspondiente a este gasto por el proceso de Gestión de Recursos físicos, se evidenció un aumento del 51%, debido a que la infraestructura física de la Escuela cuenta con un inmueble de más de setenta (70) años de antigüedad, lo que conlleva a la necesidad de realizar permanente mantenimiento y adecuación para evitar poner en riesgo la integridad física y la salud de los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, profesores, administrativos y contratistas), como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	2do. Trimestre 2020	2do. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 70.152.727	\$ 105.613.025	\$ 35.460.298	51%	0%

Fuente: Obligación presupuestal segundo trimestre 2021.

SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

De acuerdo con la información suministrada en los rubros dispuestos para “**Tiquetes y Viáticos**”, y por la pandemia ocasionada por el Covid-19 no se efectuaron movilizaciones durante el periodo, por lo que se mantuvo un 100% de ahorro respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, así mismo, no se observó meta establecida por el proceso frente a este gasto, como se evidencia en la siguiente tabla.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SC-CER733050



SI-CER733052



Concepto	2do. Trimestre 2020	2do. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
TIQUETES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
VIÁTICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%

Fuente: Obligación presupuestal segundo trimestre 2021.

EVENTOS

De acuerdo a lo observado con la información suministrada en cuanto al rubro “**Eventos**”, no se planteó meta de ahorro, sin embargo, se evidencia un aumento del 100% frente a la ejecución del mismo periodo de la vigencia anterior como se indica en la tabla relacionada, así mismo, se han llevado a cabo actividades incluidas dentro del programa de Bienestar Laboral que tienen como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, entre los que se encuentran la celebración del día la Secretaria, el día del trabajo, el día del maestro, el día del servidor público, entre otros. Cabe anotar que estos eventos fueron programados para llevarse a cabo a través de la plataforma virtual teams.

Concepto	2do. Trimestre 2020	2do. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
EVENTOS	\$ 0	\$ 23.076.897	\$ 23.076.897	100%	0%

Fuente: Obligación presupuestal segundo trimestre 2021.

VEHICULOS OFICIALES

De acuerdo a la información suministrada, se evidenció que en el rubro “**Vehículos Oficiales**” se planteó una meta de ahorro del 10%, adicionalmente, para el periodo se presentó un aumento en el gasto del 100% por concepto de combustible, frente a la misma fecha de la vigencia anterior, en razón a la reactivación de la movilidad que permitió desplazamientos a la Entidad, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Concepto	2do. Trimestre 2020	2do. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
VEHICULOS	\$ 0	\$ 3.197.455	\$ 3.197.455	100%	10%

Fuente: Obligación presupuestal segundo trimestre 2021.

PAPELERÍA Y TELEFONÍA

Durante la vigencia en el rubro “**Papelería, útiles de escritorio y oficina**” la Entidad a pesar de no tener meta de ahorro, no presento aumento por este concepto, adicional a ello se expidió la Circular No. 07 la cual plantea la “*implementación del programa de uso eficiente y ahorro de papel*” mencionando en su contenido lo siguiente “... para lograr la disminución en el consumo de papel y ofrecer un servicio más eficaz a los ciudadanos, en términos de un mayor y oportuno acceso a la información mediante la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones, se disminuyen los impactos ambientales asociados al consumo de este recurso ...”, la cual será implementada una vez se retorne a la presencialidad. De igual forma con el adelanto de actividades del personal administrativo desde casa se mantuvo el nivel del gasto.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SC-CER733050



SI-CER733052



De otra parte y de acuerdo con lo observado, el gasto correspondiente al rubro “**Telefonía**”, durante el periodo tuvo un aumento del 5.46%, toda vez que, con el objeto de atender las necesidades de la comunidad educativa, a través de las líneas fijas y móviles asignadas, la oficina de Atención al Ciudadano de la ETITC mantuvo la prestación del servicio a las solicitudes presentadas por los usuarios.

Concepto	2do. Trimestre 2020	2do. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
TELEFONÍA	\$ 16.490.082	\$ 17.390.158	\$ 900.075	5,46%	0%

Fuente: Obligación presupuestal segundo trimestre 2021.

SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

De conformidad con la información suministrada, se evidenció que en cuanto al rubro “**Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos**” la Entidad no estableció meta de ahorro, no obstante, se observó un aumento por este concepto del 100% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, el cual corresponde a la renovación de la afiliación a la plataforma WEB OF SCIENCE como apoyo a las actividades de investigación de la ETITC, como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	2do. Trimestre 2020	2do. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$ 0	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	100%	0%

Fuente: Obligación presupuestal segundo trimestre 2021.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo a lo observado, durante la vigencia en cuanto al rubro “**Consumo de Energía**” se presentó un aumento del 5% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, no obstante, el proceso de Gestión Ambiental ha realizado el seguimiento a los consumos de energía en la sede de la calle 13 a partir de lo cual ha detectado una leve disminución en el mismo, debido a que no se tiene el registro del consumo de las demás instalaciones por ello no se puede determinar el consumo total de la Entidad.

Concepto	2do. Trimestre 2020	2do. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
CONSUMO DE ENERGÍA	\$ 43.665.940	\$ 45.835.450	\$ 2.169.510	5%	0%

Fuente: Obligación presupuestal segundo trimestre 2021.

De conformidad con la información suministrada, se evidenció que en cuanto al rubro “**Sostenibilidad Ambiental**” se presentó un aumento superior al 100% durante el periodo, debido al retorno a la presencialidad bajo la modalidad de alternancia en las sedes de la ETITC.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Por otra parte, cabe destacar que se han implementado acuerdos para disminuir los costos de recolección de residuos sólidos, a partir de la suscripción de los Acuerdos de Corresponsabilidad No. 01 y 02 con las asociaciones de recicladores de oficio que se encargan de la recuperación de los materiales reciclables, como son Pedro León Trabuchi y Puerta de Oro respectivamente, dentro de los cuales han sido entregados 2.066 Kg de residuos aprovechables entre materiales como: archivo, revistas, periódico, plegadiza, plástico, PET y PVC, pasta, tapas, taticos, chatarra, vidrio y cartón.

Así mismo, se han adelantado capacitaciones para generar conciencia en el uso eficiente de los recursos, en temas de: uso sostenible del agua, manejo adecuado de los residuos ordinarios, manejo especial de los residuos como llanta usadas, escombros, aceite de cocina, muebles antiguos y corte de pastos y podas; manejo de residuos peligrosos como medicamentos vencidos, pilas, tóner de impresoras, insecticidas, pesticidas y los desechos hospitalarios. De igual forma, la Asociación de recicladores reforzó estas capacitaciones abordando temas de conciencia ambiental, la presentación de los recicladores de oficio y su labor, manejo de canecas y separación de residuos tanto en la Escuela como en los hogares, adicionalmente, se realizó la Introducción a los objetivos del desarrollo sostenible contemplados en el PDI con 17 objetivos y 169 metas, dentro de ellos se encuentran la educación de calidad, igualdad de género, energía asequible y no contaminante, industria, innovación e infraestructura, acción por el clima y paz y justicia e instituciones sólidas.

Concepto	2do. Trimestre 2020	2do. Trimestre 2021	Diferencia	%	Meta de ahorro %
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	\$ 4.871.390	\$ 25.987.839	\$ 21.116.449	▲ 100%	0%

Fuente: Obligación presupuestal segundo trimestre 2021.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo observado mediante la información suministrada por la profesional de Presupuesto de la ETITC, se evidenció lo siguiente:

- ✓ Al finalizar el periodo los rubros correspondientes a horas extras, indemnización por vacaciones, apoyo a la gestión, adquisición y mantenimiento de bienes inmuebles, eventos, vehículos oficiales y Sostenibilidad Ambiental aumentaron en un porcentaje superior al 50% del gasto respecto a la misma fecha de la vigencia anterior.
- ✓ Así mismo, los rubros de apoyo a la gestión con personas naturales, telefonía y consumo de energía presentaron un aumento inferior al 50% en el gasto frente al mismo periodo de la vigencia anterior.
- ✓ Se evidenció que el aumento de los diferentes rubros indicados en este informe, se presentó con motivo del retorno a la presencialidad a las sedes de la ETITC bajo la modalidad de alternancia, así mismo, se han realizado prácticas en talleres y laboratorios en las instalaciones de acuerdo al aforo indicado en el protocolo de bioseguridad.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



RECOMENDACIONES

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, mediante el cual todas las Entidades deberán reportar las medidas adoptadas en la búsqueda de la austeridad en el gasto, se realizan las siguientes recomendaciones:

- ✓ Se recomienda establecer las metas de ahorro en el gasto con el fin de alcanzar la reducción progresiva o el mantenimiento de las cifras por cada rubro, que permitan adelantar acciones e identificar oportunidades de mejora en la asignación y ejecución de los recursos, que se ajusten a las disposiciones del Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto.
- ✓ Se recomienda continuar con las capacitaciones realizadas por el proceso de Gestión Ambiental para generar conciencia en el uso eficiente de los recursos.
- ✓ Se recomienda el suministro oportuno de la información solicitada para el desarrollo de este informe de Control Interno, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 403 de 2020 Art. 151. *“Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno”*.
- ✓ Se recomienda coordinar con la profesional encargada de Gestión Ambiental el suministro completo de la información correspondiente a los consumos de luz y agua de las sedes de la Entidad, de tal manera que permitan realizar el seguimiento total al gasto de dichos recursos.

Cordialmente,

Hno. Ariosto Ardila Silva
Rector

(Con funciones de control interno por ausencia del profesional especializado designado por la Presidencia de la República)

Elaboró: Ayde Jiménez Piñeros - Contratista / Diana M. Córdoba Vargas - Contratista

Revisó: Jorge Herrera Ortiz - Asesor Rectoría.

Aprobó: Hno. Ariosto Ardila Silva.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---